

550

Plan 550

El plan médico superior que combina una prestigiosa cartilla y beneficios exclusivos.

Consultas médicas

- 100% de cobertura, sin tope y sin límite por año, con los profesionales de su cartilla.
- En consultorio, sin cargo.
- Consulta en nutrición, sin cargo.
- En domicilio, sin cargo.
- Emergencias/traslado sin cargo.
- Reintegros en consultas de nutrición emitidas por centros de estética y licenciados.
- Reintegros en Homeopatía y Acupuntura homologadas como consultas. Médicos habilitados para ejercer en la Argentina.

Si Ud. prefiere hacer una consulta a un profesional no incluido en la cartilla, tendrá un reintegro de hasta **\$3.000** por consulta en consultorio y **\$3.000** en domicilio, con un tope de **\$30.000** por año y por persona. En caso de una emergencia, el Plan 550 le ofrece un reintegro de hasta **\$3.750** por traslado, con un tope de **\$11.250** por año y por persona.

Exámenes complementarios de rutina y de alta complejidad

Cobertura del 100%, sin tope y sin límite en centros contratados por GALENO. Reintegro de **\$60.000** con una cobertura del 70%, en caso de optar por un centro particular no incluido en cartilla.

Tratamiento Radiante

Radio y Cobaltoterapia 100%, sin tope y sin límite de tiempo, a través de prestadores indicados por GALENO. En caso de centros no incluidos en la cartilla, se reintegrará hasta **\$68.750** por año y por persona.

Cobertura de Continuidad

En caso de fallecimiento del titular menor de 70 años, el cónyuge menor a esta edad e hijos menores de 21 años, quedarán cubiertos sin cargo durante 12 meses en plan vigente. Para poder acceder al mismo, deberán contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, y las últimas 12 (doce) cuotas deberán haber sido abonadas en tiempo y forma.

Psicología

Cobertura sin cargo de 36 sesiones, por año y por persona.

En caso de optar por un profesional en forma particular, GALENO le reintegrará hasta **\$1.400** por sesión, por un máximo de 15 sesiones por año y por persona con un tope anual de **\$21.000**

Tratamientos auxiliares

- Kinesiólogía, sin cargo y sin límite.
- Fonoaudiología, sin cargo y sin límite.

Si Ud. elige un profesional no incluido en la cartilla, puede acceder a un reintegro de **\$625** por sesión, hasta **\$22.500** por año y por persona.

Cobertura en Ópticas

A través de los prestadores de su cartilla, el Plan 550 le ofrece cobertura en armazones, cristales y lentes de contacto blandas. Solo requiere autorización en interior del país.

Si elige un prestador no incluido en su cartilla, puede acceder a un reintegro de **\$6.500** en Lentes de contacto y **\$6.500** en Anteojos.

»

Odontología

Profesionales de cartilla:

- Odontología general, cobertura del 100%.
- Ortodoncia Interceptiva, cobertura del 100% para niños entre 5 y 8 años.
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, cobertura del 100% de 8 hasta 25 años inclusive, por única vez. (**)

Profesionales no incluidos en su cartilla:

- Odontología general, reintegro de hasta **\$11.500** por año y por persona. (*)
- Prótesis odontológicas, reintegro de hasta **\$45.000** por año y por persona. (*)
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, reintegro de hasta **\$31.000** por única vez sin límite de edad. (**)
- Implantes, reintegros de hasta **\$50.000** por año, por persona y trabajo finalizado. (*)
- Blanqueamiento Dental, reintegro de hasta **\$4.500** por ambos maxilares, cada 2 años. (*)

(*) Con una antigüedad mínima de 6 meses.

(**) Con una antigüedad mínima de 12 meses.

Plan 550

Medicamentos

- Descuentos del 40% en medicamentos de uso habitual con la presentación de la prescripción médica, y la credencial.
- Drogas oncológicas, cobertura del 100%.
- Cobertura del 100% en medicamentos incluidos en Listado PMI (Plan Materno Infantil), para la mamá, durante el embarazo, y el bebé, durante el primer año de vida.
- Leches Medicamentosas, 100% durante el primer año de vida, hasta 4 Kilos por mes. Cobertura directa en las farmacias de nuestra red, según listado de leche que poseen cobertura.
- Medicamentos especiales, descuentos del 70% (de acuerdo a la Resolución N°310/2004 MS).
- En Internación por sistema abierto podrá acceder a un reintegro de hasta **\$70.000**.

Vacunas

- Cobertura del 100% en vacunas incluidas en el Calendario Oficial, durante el primer año de vida del bebé, según PMI. Luego del año, el descuento será del 40%. Podrá acceder al mismo dirigiéndose a cualquiera de las farmacias adheridas, con la sola presentación de su credencial y prescripción médica.
- Prevenir, 100% de cobertura hasta el primer año de vida.

Cirugía Refractiva

Para socios mayores de 24 años y menores de 60, la cobertura será del 100% de acuerdo con el siguiente diagnóstico:

- Miopía y Astigmatismo a partir de las 3 (tres) dioptrías, por ojo. Si Ud. elige un profesional no incluido en su cartilla, tendrá un reintegro de hasta \$6.000 por todo concepto. Para acceder a estos beneficios, es necesario tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

550



Cirugía Estética

- 1 (una) cirugía estética cada 2 años, con una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses, en instituciones y con prestadores autorizados. Cobertura en Prótesis de cualquier tipo por sistema abierto hasta **\$45.000**.

Internaciones Programadas y/o de Urgencia

- Habitación Individual (en Capital y Gran Bs. As.) la habitación es individual, en el resto del país, dependerá de la infraestructura de la plaza.
- Pensión de Acompañante Pediátrico sin cargo, cuando el paciente sea un niño menor de 15 años.
- Pensión Acompañante de Adulto, sin cargo en Sanatorios Propios. En el caso de Sanatorios de terceros contratados, sin cargo por 3 días.
- Cobertura del 100%, sin tope y sin límite de tiempo con los médicos y sanatorios mencionados en su cartilla. Esto incluye:
Honorarios Clínicos y Quirúrgicos | Maternidad y Asistencia al recién nacido | Terapia Intensiva | Unidad Coronaria | Pensión Sanatorial | Medicamentos y Material Descartable durante la Internación.

Si Ud. prefiere sanatorios que no estén incluidos en su cartilla, tendrá los siguientes reintegros:

- Honorarios Clínicos: hasta **\$4.500** por día, con un tope de 15 días por año y por persona.
- Honorarios Quirúrgicos: Cobertura del 70% hasta un tope anual de **\$325.000** por año y por persona.
- Pensión Sanatorial: en Internaciones Clínicas hasta **\$15.000** por día, con un tope de 15 días por año y por persona y un tope anual de **\$225.000**. En Internaciones Quirúrgicas un reintegro de **\$15.000** por día, con un tope de 30 días por año y por persona y un tope anual de **\$450.000**.
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria, **\$37.500** por día hasta 15 días por año y por persona. Tope Anual **\$562.500**

Otros Beneficios

- Mamografía con técnica de Ecklund sin autorización previa.
- Reintegro de **\$37.000** en gastos de sepelio por fallecimiento del titular y cónyuge. Con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Internación: Cobertura de gastos extras con reintegro de **\$3.000** por evento.
- Internación psiquiátrica 100%, hasta 30 días por año y por persona, con prestadores indicados por GALENO.
- Trasplantes 100%, con prestadores indicados por GALENO.
- DIU, reintegro de **\$11.500** cada dos años.
- Tratamiento Esclerosante, sin cargo hasta 12 sesiones con medicación.
- Cobertura Internacional.



Maternidad

- En caso de Parto Normal por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$90.000**: hasta **\$45.000** en honorarios profesionales y **\$45.000** por internación.
- En caso de Cesárea por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$98.000**: hasta **\$45.000** en honorarios profesionales y **\$53.000** por internación.
- Ecografías 3D y 4D, se brindarán sin cargo hasta 2 ecografías a partir del sexto mes de embarazo en centros ambulatorios propios.